

**INDICE**

<b>ARTICULOS</b>	JOSÉ A. TAVERA COLUGNA. ¿Por qué las reformas del Estado fracasan? Un enfoque de costos de transacción	9
	LUIS N. LANTERI. El papel de los "Fundamentals" macroeconómicos en las crisis financieras: El caso argentino	97
	LUIS J. GARCÍA NÚÑEZ. Seguros de salud públicos y privados. El caso chileno	131
	ESTELA CRISTINA SALLES y HÉCTOR NOEJOVICH CH. Santiago y Buenos Aires: La actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú en el siglo XVII	183
<b>RESEÑAS</b>	JAVIER M. IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA. Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX de Rosemary Thorp.	223
	JAVIER M. IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA. Flujos de capital y desempeños macroeconómicos en América del Sur: 1980-1999 de Waldo Mendoza y Alejandro Olivares.	230

## SANTIAGO Y BUENOS AIRES: LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA FRONTERA SUR DEL VIRREINATO DEL PERÚ EN EL SIGLO XVII<sup>1</sup>

Estela Cristina Salles<sup>2</sup> y Héctor Noejovich Ch.<sup>3</sup>

### RESUMEN

A partir de datos cuantitativos en las fronteras del virreinato del Perú, este artículo ensaya sobre el significado del “Pacto colonial” y la “Corrupción”, desarrollando algunas hipótesis sobre la política Imperial de los Habsburgo en el área. Esos datos cuantitativos han sido procesados con instrumentos estadísticos sencillos, con el propósito de poner las cifras dentro de un marco analítico. Después de una breve introducción (Sección I), hay una discusión sobre las fuentes y una explicación sobre la metodología (Sección II). El análisis, en sí, sobre los datos cuantitativos está desarrollado luego (Sección III y Sección IV). Cerrando el artículo, el lector encontrará las reflexiones finales.

- 
1. El presente artículo deriva de la ponencia presentada en el **III Encuentro Chileno-Argentino de Estudios Históricos**, Museo Roca, Buenos Aires, Argentina, Abril 1999. Los autores agradecen a los Profesores Carlos Contreras y Jorge Rojas del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú por sus valiosos comentarios, eximiéndolos de los errores en que hubiesen incurrido.
  2. Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.
  3. Profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## ABSTRACT

From quantitative data at the border of Peru's viceroyalty, this article deals with the meaning of "Colonial pact" and "Corruption" and develops some hypothesis about the Imperial Policy in this area, under Habsbourg's rule. The quantitative data has been processed using basic statistical tools, in order to put figures into an analytical framework, and to test any previous hypothesis. The conclusion take the ideas coming up from this framework. After a brief introduction (Part I), a discussion on sources and an explanation about methodology procedures has been set (Part II). The analysis of quantitative data itself has been developed thereafter (Part III and Part IV). Closing the essay, the reader will find the final observations offered (Part V).

### I. INTRODUCCIÓN

Las líneas que siguen son una osadía y, como tal, un desafío. ¿Cuál es? Presentar el espacio del virreinato del Perú como un espacio integrado. Más allá de los localismos usuales de las historiografías nacionales, surge la necesidad de integración, tampoco tan extraña, a la luz de los trabajos de Ceferino Garzón Maceda y su discípulo Carlos Sempat Assadourian, entre otros.

La propuesta es un ensayo metodológico que espera abrir senderos de investigación. La historia en general, y la económica en particular, promueven derroteros al conocimiento en las ciencias sociales. Ese, a nuestro juicio, es el objetivo, antes que "probar" hipótesis; sólo podemos enriquecer el aspecto conjetural que surge de las fuentes.

Pero hay más que añadir. La elaboración de este trabajo ha supuesto integrar, en el trabajo cotidiano, espacios diferentes, como son Lima, Potosí, Santiago y Buenos Aires. Hay inmersa una labor de discusión que sólo ha sido posible a la luz de los novísimos elementos de la comunicación. En un sentido estricto no hay conclusiones sino opiniones y reflexiones; el historiador no resuelve problemas, sólo los presenta y es eso, precisamente, lo que haremos a continuación.

Fuentes conocidas, discutidas y criticadas; metodologías antiguas y renovadas; datos conocidos de antaño, pero no por ello menos fecundos. Todo

ello constituye la columna vertebral de este trabajo que, como se ha dicho, sólo aspira abrir una perspectiva a la investigación de la historia económica sudamericana de un poco conocido, aún, siglo XVII.

Ese fue el siglo de las grandes convulsiones europeas, disputándose el liderazgo de España<sup>4</sup>, cuyo potencial político estaba incrementado por las remesas de tesoros americanos. El siglo de Olivares, Richelieu, Oxenterra y Buckingham, enfrascados en la pugna por la hegemonía europea y la supervivencia del Imperio, representada en la Guerra de los Treinta Años, que fue la primera de las conflagraciones mundiales de la era moderna.

De esa secuela, hechos como la ocupación holandesa de Brasil<sup>5</sup> y la unión de las coronas ibéricas, portuguesa y española<sup>6</sup>, tuvieron indudable repercusión en la economía del virreinato del Perú, especialmente en el área del Río de la Plata. Igualmente la guerra de los corsarios y la rebelión de los araucanos afectó las costas del Pacífico.

Debemos resaltar que el tantas veces nombrado virreinato del Perú tenía, en el siglo XVII una jurisdicción tan amplia que abarcaba desde la Tierra del Fuego hasta Panamá. Por ello, pensamos que es totalmente irrito hablar de economías particulares en función de los estados políticos actuales.

- 
4. Más que liderazgo de España como Estado-Nación, pensamos que la disputa giraba en torno a las ambiciones hegemónicas de Carlos V y sus sucesor de la dinastía Habsburgo.
  5. Los holandeses al mando de Mauricio de Nassau, ocuparon Pernambuco 1630, haciendo su capital en Recife, que fue rebautizada como *Cidade Maurizja*. En 1640 derrotaron a la flota Hispano-Portuguesa (Kamen, 1991: 208/9) y ocuparon Angola en 1641, controlando el tráfico marítimo en el Atlántico. Fueron expulsados recién en 1654 (Williamson, 1992: 170). Este antecedente, a nuestro juicio poco resaltado en la historiografía, es el primer indicio de penetración europea no ibérica en América del Sur, reeditado a comienzos del siglo XIX, con las invasiones inglesas al Río de la Plata.
  6. Felipe II, hijo de Isabel de Portugal, sustentando sus derecho sucesorios, ordenó la invasión de Portugal en 1580. Fue reconocido por las Cortes portuguesas en 1581, en oposición al pretendiente Antonio de Crato quién, derrotado por el Duque de Alba, huyó a París. Allí continuó su campaña para "liberar" a Portugal con el apoyo de Francia e Inglaterra, hasta su muerte en 1595 (cf. Kamen, 1991: 127). Los portugueses, así como los catalanes, se sublevaron en 1640 con apoyo francés, como parte del enfrentamiento político entre Richelieu y Olivares (cf. Elliot, 1984: 190 y ss.). En el caso de Portugal influyó la derrota en manos de los holandeses y las pérdidas comerciales -cr. *supra*, nota anterior-. España reconoció la independencia de Portugal recién en 1668 (Kamen, 1991: 239/40).

Los autores viven y desarrollan sus actividades en dos de los puntos del antiguo virreinato antes citado, Lima y Buenos Aires. Sus discusiones internas, propias de su labor, están plasmadas en este trabajo y pretenden incitar, antes bien, a otros investigadores para integrar sus logros en el mismo sentido.

## II. FUENTES Y METODOLOGÍA

### *Crítica y discusión de fuentes*

Las fuentes utilizadas son las *cartas-cuentas* de las **Cajas Reales**, recopiladas y publicadas por TePaske y Klein (1982). Conocemos la discusión sobre la validez de las informaciones fiscales; éstas son el ejemplo característico de “documento verídico con contenido falso” (cf. Cipolla, 1991: 55 y ss.), con el que explicamos a nuestros alumnos la crítica de las fuentes.

A pesar de ello, compartimos el entusiasmo de Klein (1998) sobre estas fuentes, en la medida que permiten construir series cronológicas que revelan tendencias y fluctuaciones susceptibles de análisis histórico. Hemos privilegiado el enfoque estadístico antes que el contable; interesa el *orden de magnitud* de las cifras y no éstas en sí mismas. Por ello, en los cuadros presentados se omiten expresiones “al centavo” que entorpecen la lectura y distraen la consideración de los aspectos analíticos.

Otro problema que intentamos superar es la confusión monetaria tan común en los textos. Ducados, pesos de distintos tipos, reales, maravedíes, tomines, etc., muestran una realidad monetaria variopinta, cuya sujeción en aras de una supuesta fidelidad al documento no se compadece con la claridad expositiva de las ideas. Todas las cifras han sido convertidas a *Pesos de a ocho*, convirtiendo los *Pesos ensayados* en razón de 1.65/1 y los *Pesos oro* en razón 2.05/1. Somos conscientes que éstas no fueron relaciones estables (cf. Moreyra Paz Soldán, 1980; TePaske y Klein, 1982), pero para la aproximación cuantitativa global en apoyo del análisis histórico nuestra conversión es suficiente<sup>7</sup>.

---

7. Para el caso del oro es totalmente irrelevante: el total expresado en ésta moneda no excede del 2.15% del total (cf. Pease y Noejovich, 1992).

El debate no es numérico sino interpretativo; no están en discusión las cifras sino la lectura de ellas. Así como estamos de acuerdo con Klein (1998) en la importancia de estas fuentes, discrepamos con el autor en su lectura de las mismas; las cifras son traicioneras porque muchas veces dependen de “cómo se las lee”<sup>8</sup>. La diferencia de criterio está en que Klein (1998: 121 y ss.) realiza una mera clasificación taxonómica de los ingresos y gastos, sin entrar a diferenciaciones conceptuales sobre la naturaleza de unos y otros.

Así, en los *Income-producing taxes by activity* (*ibídem*) están incluidos los *Quintos Reales*, el *Tributo indígena*, los *Censos*, las *Remisiones de otras cajas*, los *Situados*, por citar algunos. Igual sucede por el lado de los *Expenditure Taxes Grouped by Area of Activity*, con el agravante que la salida se imputa, en muchos casos, al *Ramo* (rubro) de origen. En otras palabras si el ingreso por *Alcabala* indica la recaudación por este concepto, el egreso de este *Ramo*, no implica necesariamente que los egresos, generalmente del mismo monto o similar, sean gastos de recaudación.

Antes bien, puede asumirse que era lo “gastado del ramo” y no lo “gastado en el ramo”, habida cuenta que se debía explicar “cuánto se había utilizado de la recaudación”, quedando el detalle en los “libros del *Ramo*”. Estos libros auxiliares, formaban los “pliegos horadados” que concurrían a formar el *Sumario y Tanteo de Caja* o *Cartas cuenta*; el *Alcance del Ramo* era la cantidad recogida por la Tesorería (cf. Arcila, 1983; Briceño, 1983).

El criterio seguido, para clasificar los ingresos (cf. Pease y Noejovich, 1992; Noejovich, 1997) es conceptual: *fiscales*, *financieros* y *otros*. Los primeros se refieren a rubros de naturaleza estrictamente tributaria. Los segundos a movimientos de dinero, tales como *Remesas*, *Situados*, *Alcances*, *Censos*, *Juros* y similares. Los *otros* son aquellos difíciles de categorizar, en los que se destaca el rubro de *Real Hacienda* y el *Extraordinario*; en algunos casos caen en el concepto *fiscal*, en otros todos en el *financiero*<sup>9</sup>.

---

8. El mejor ejemplo moderno son las cifras estadísticas sobre la economía y los balances de las empresas.

9. El criterio adoptado está indicado para cada caso.

La clasificación de los egresos es harto más difícil aún; en muchos casos falta la información completa. A falta de un criterio mejor, el gasto fiscal (o gasto público) surge por diferencias, entre los egresos totales y los egresos *financieros*.

### **Construcción y análisis de las series cronológicas**

Existen algunos problemas sobre los cuales se deben adoptar convenciones y ello es explicado a continuación:

- a) *Los ejercicios fiscales irregulares.* Esto es más notorio en la Caja de Buenos Aires, donde existen 23 *cartas-cuenta* desde 1637 a 1714<sup>10</sup>, que cubren 70 años y 3 meses, sobre los 78 años del intervalo temporal indicado; los ejercicios plurianuales fueron promediados según su duración. Este problema no se presenta en la Caja de Santiago de Chile.
- b) *Los períodos faltantes.* Esta cuestión es más significativa en la Caja de Santiago, donde tenemos 65 *cartas-cuenta* desde 1613 a 1714, cubriendo 65 años sobre los 102 años de ese intervalo temporal. Tanto en aquella como en la de Buenos Aires, la solución impuesta fue la interpolación exponencial, asumiendo una tasa de aumento y/o disminución constante entre los extremos conocidos<sup>11</sup>.

10. La elección de 1714 como “año de cierre” se sustenta en la terminación de un ciclo político español con los Tratados de Utrecht y Raïstadt.

11. Sea  $at$  = al dato  $a$  en el período  $t$

El problema es:

la serie de datos varía de  $t_0$  a  $t_2$ ,  
pero contiene un intervalo desconocido entre  $t_m$  y  $t_n$ ,  
donde debemos completar  $ats$  datos,  
tal que  $n=m+s+1$

Luego,

$\{at_0, at_1, at_2, at_3, \dots, at_m, \dots, at_s, at_n, at_{n+1}, at_{n+2}, \dots, at_2\}$

A los efectos de la interpolación calculamos:

$$r = [(at_n / at_m) - 1] / (n - m)$$

Siendo,

$$at_{m+1} = at_m (1+r)$$

$$at_{m+2} = at_{m+1} (1+r)$$

---


$$at_{m+s} = at_{m+s-1} (1+r)$$

El objetivo estadístico es separar las *tendencias* de las *fluctuaciones*. La historiografía confunde, a veces, el concepto de media móvil y el de tendencia en sí; por otra parte, los modernos *software* utilizados no indican la metodología, y el investigador, muchas veces por comodidad, simplemente aplica un programa.

Para aclarar dudas, aquí hemos seguido el método de suavizar la series con medias móviles –5 años– y luego calcular la *tendencia* por ajuste según el método de los mínimos cuadrados. Las *variaciones cíclicas o fluctuaciones* fueron deducidas luego, restando los valores la *tendencia* de los valores de la serie original<sup>12</sup>.

### *El índice de actividad económica*

Hemos preferido la denominación de “*actividad económica*”, como aproximación al moderno concepto de *output* –o producción global–, con el fin de evitar probables confusiones respecto de instrumentos de análisis económicos contemporáneos. Esta, a su vez, puede discriminarse entre el sector público y el sector privado.

Para el primero la estimación se basa en el *gasto fiscal* –cf. *supra*–. En el sector privado el método consiste en asignar coeficientes de actividad para cada tipo de impuesto. Así, por ejemplo, si el impuesto de alcabala es del 2%, la actividad comercial gravada es 50 veces el impuesto recaudado; si la actividad minera paga el 20% –*quinto*–, la producción es 5 veces; y así sucesivamente<sup>13</sup>.

### III. LA ACTIVIDAD SEGÚN LA FISCALIDAD

¿Cuál es la primera aproximación? Falsos, por definición, los datos fiscales revelan “algo”. Este “algo” es una estructura de la economía “que

---

12. Para mejorar la presentación, las *fluctuaciones* son presentadas con el filtro Hodrick-Prescott (E-View versión 2.0).

13. Para la construcción de los coeficientes, ver Noejovich, 1997.



pasa por las cuentas fiscales”; es el punto de partida del análisis. ¿Qué nos dice? Veamos el Cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA Y RECAUDACIÓN FISCAL**  
*Buenos Aires (1637-1714) – Santiago de Chile (1613-1714)*  
*(en porcentajes)*

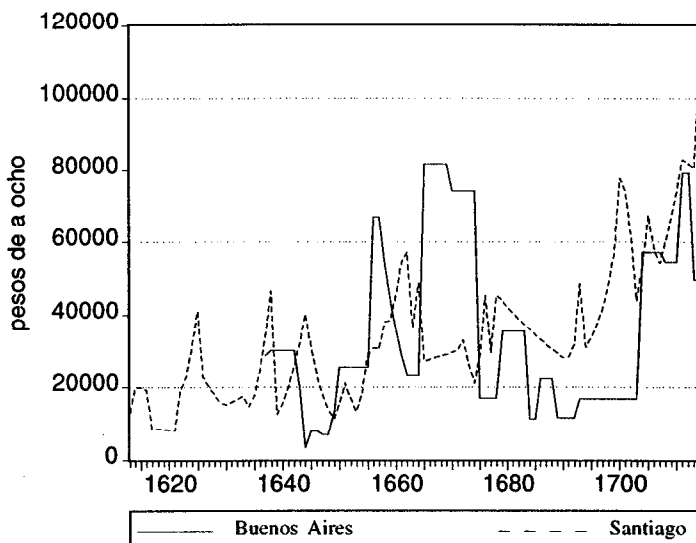
RUBRO	IMPUESTOS		ACTIVIDAD	
	Buenos Aires	Santiago	Buenos Aires	Santiago
Agropecuario	3.17	0.21	1.80	0.07
Azogue	–	0.87	–	0.04
Comercio exterior	5.17	20.37	9.11	2.41
Comercio interior	5.46	13.72	24.04	29.84
Composiciones, arrendamientos y ventas	1.10	5.47	0.10	0.26
Contrabando y decomisos	6.79	1.36	0.60	0.07
Eclesiásticos	1.40	23.51	4.44	39.28
Esclavos	4.16	0.20	12.11	0.31
Estancos	1.01	5.13	0.09	0.24
Indígenas y castas (tributo)	11.00	2.81	6.39	0.89
Judiciales	1.57	4.94	0.14	0.24
Minería	–	2.03	–	1.19
Oficios y afines	3.89	18.33	1.99	4.04
Real Hacienda	51.74	0.48	34.02	0.02
Sisa	–	0.03	–	0.03
Varios	3.54	0.54	5.17	0.07
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuentes citadas, elaboración propia

Aquello que a primera vista llama la atención, es el rubro *Real Hacienda* en la Caja de Buenos Aires. ¿Era un ingreso fiscal? ¿Era un ingreso financiero? No es el lugar para discutir el tema sino para señalar simplemente

las opciones posibles<sup>14</sup>. En el presente contexto lo hemos asumido como *fiscal*; en la siguiente sección veremos la otra opción. Hay que tener presente, sin embargo, que el rubro *Real Hacienda* en la Caja de Buenos Aires es aproximadamente el 50% de los ingresos *fiscales* y, por consiguiente, si lo entendemos como un ingreso *financiero* los porcentajes se duplican a favor de los *fiscales*. Bajo esta última óptica, la significación de los ingresos por *Comercio interior* –alcabala y afines– en Buenos Aires serían similares a los de la Caja de Santiago, en tanto que los provenientes del *Comercio exterior* –almojarifazgo y afines– serían sólo la mitad en la primera respecto de la segunda.

GRÁFICO I  
RECAUDACIÓN FISCAL  
Buenos Aires (1637-1714) – Santiago de Chile (1613-1714)



14. El sistema contable se llevaba por *Ramos*. Para la Caja Real poco importaba si era de origen *fiscal* o *financiero*; simplemente era un “ingreso de Caja”. Por otra parte el sistema contable era muy irregular, al menos en el siglo XVII (cf. Pease y Noejovich, 1992).

Como podría esperarse, la recaudación fiscal por *Contrabando* y *Esclavos* prima en Buenos Aires, en tanto que la correspondiente a *Oficios* y *Eclesiásticos* –novenos, mesadas, Bulas<sup>15</sup>– se destaca en Santiago. Esta última se asemeja más a la estructura virreinal, como el caso de Lima, donde la burocracia y la Iglesia emergen como los pilares del poder económico. De esta primera aproximación surge, por el contrario, el Buenos Aires comercial y “contrabandista” que señalan diversos autores (Saguiet, 1984; Gelman, 1985; Segreti, 1987; Moutoukias, 1988a, 1998b)<sup>16</sup>.

El Gráfico 1 muestra la evolución de esa recaudación fiscal, con una primacía de Buenos Aires entre 1650 y 1670, a despecho de la denominada “crisis del siglo XVII”<sup>17</sup>. Pero el Cuadro 1, en cuanto actividad económica privada, destaca con más nitidez las orientaciones en uno y otro espacio. En ambos es relevante el comercio pero en Santiago se destaca el ingreso eclesiástico, ligado a la agricultura a través del diezmo. Por el contrario, en Buenos Aires es significativo el comercio de esclavos<sup>18</sup> (cf. Saguiet, 1984a, Mellafe, 1964)<sup>19</sup>.

Y en el tema de la provisión de mano de obra, debemos reparar en los ingresos fiscales por *Tributo indígena* que aparecen en la Caja de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVII. Nuestra hipótesis, siguiendo a Saguiet (1986) es que esos ingresos corresponden a indígenas de encomiendas del interior (Cuyo, Paraguay, Tucumán) “alquilados” en la campiña bonaerense, cuyos arrendatarios ingresaban el tributo en aquella Caja Real.

---

15. Limosnas cuya percepción estaba concedida por el Papado a la Corona (Escalona y Agüero, 1774, II: 243) La más significativa era la *Bula de la Santa Cruzada*.

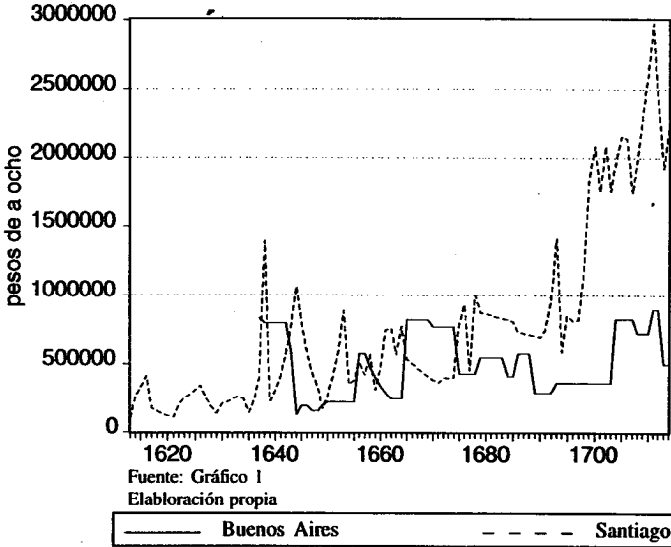
16. En rigor de verdad, el contrabando no era una prerrogativa exclusiva de Buenos Aires; también existió comercio ilegal intenso en Lima (Suárez, 1995: 40 y ss.). La

17. Aquí disentimos con Moutoukias (1988a: 772) acerca que la recuperación de Buenos Aires fue a expensas de Lima. En todo caso fue a expensas de las remesas de Lima a Castilla, especialmente después de 1660 (cf. Noejovich, 1997; *infra*, Gráfico 12).

18. La *Ruta Continental* del tráfico negrero a Chile se impuso sobre la *Ruta del Pacífico*, por economicidad. La primera a través de Buenos Aires; la segunda vía Panamá y el Callao (Mellafe, 1984: 240 y ss.)

19. En ambos casos los “espacios” están definidos por la jurisdicción de las respectivas *Cajas Reales*.

GRÁFICO 2  
ACTIVIDAD ECONÓMICA PÚBLICA Y PRIVADA  
Buenos Aires (1637-1714) – Santiago de Chile (1613-1714)



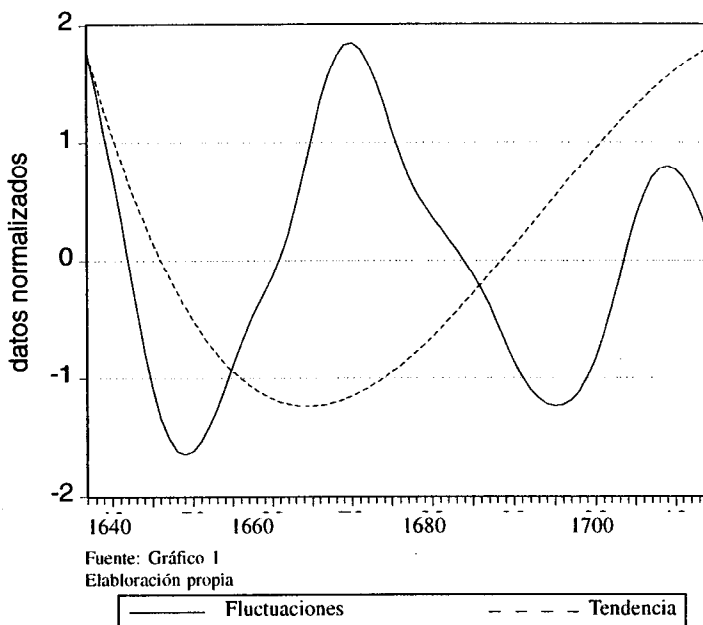
En términos de actividad económica el Gráfico 2 muestra que las cosas se presentan diferentes. Una pujante Santiago, en el último cuarto del siglo XVII y comienzos del XVIII (cf. Ramón y Larraín, 1982) frente a un deprimido Buenos Aires. Aquí el problema de la informalidad y/o ilegalidad distorsiona, quizás, la primera imagen que surge: ¿Era más dinámica la economía en Chile o simplemente es un mero problema de mayor evasión fiscal en Buenos Aires? Las líneas siguientes discutirán este interrogante.

La segunda fundación de Buenos Aires tuvo, entre otros fundamentos, la necesidad de contar con un puerto hacia el Atlántico y eso ocurrió durante la gestión de Toledo, en el auge de Potosí, en épocas de penuria de mano de obra y en plena expansión del tráfico de esclavos. Llamativamente, como señalara Zorraquín Becú (1947), es la única capital portuaria sudamericana –conjuntamente con Montevideo<sup>20</sup>– fundada por los españoles.

20. Acotado por Segreti (1987)

No es dable pensar que las autoridades metropolitanas españolas ignoraran que era una ruta alternativa, como efectivamente lo fue, al sistema de flota (cf. Segreti, 1987: 25). Es claro que formaba parte de una estrategia militar, que en tiempos de la unión ibérica permitía asegurar el control del Atlántico sur y, por ende, el tráfico de esclavos. Saguier (1984a) muestra ese elemento dinamizador de la actividad económica a fines del siglo XVI y el primer tercio XVII, aproximadamente.

GRÁFICO 3  
ACTIVIDAD ECONÓMICA FLUCTUACIONES Y TENDENCIA  
Buenos Aires (1637-1714)



No tenemos cifras de la Caja de Buenos Aires con anterioridad a 1637 para cotejarlas con las de Saguier (*ibídem*), pero la *tendencia* descendente recién se invierte en 1660-70, como se puede ver en el Gráfico 3. Pero más

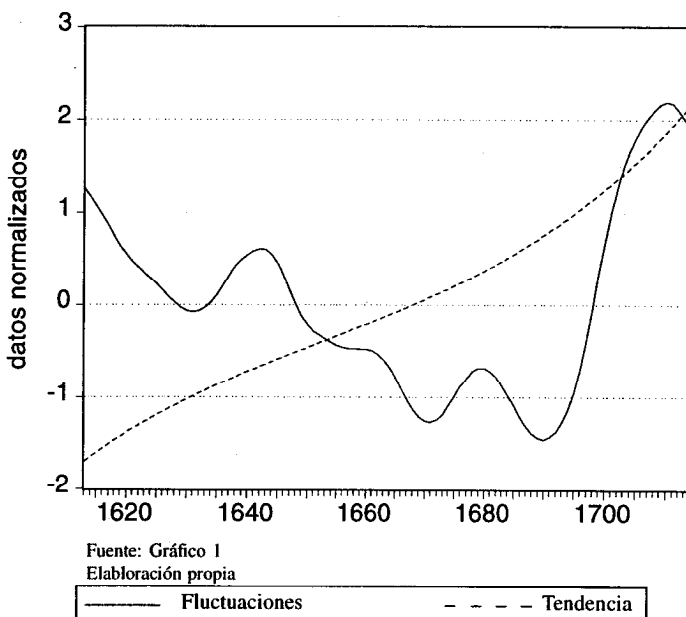
demostrativo es el análisis de las *fluctuaciones*<sup>21</sup>, que denota los vaivenes de “legalidad-ilegalidad”. En efecto, la presencia holandesa hasta 1654 y la revuelta portuguesa de 1640, no hicieron otra cosa que fomentar el tráfico ilegal. Cédulas autorizando tráficós limitados, tanto la de 1602, prohibiendo los tráficós, como la de 1606; estos se autorizan nuevamente en 1618, creando la aduana seca de Córdoba en 1622. Amén de los tantas veces mentados navíos de registro (Segreti, 1987: 33 y ss.), estos no son sino algunos ejemplos para mostrar la respuesta institucional a los referidos “vaivenes”.

El ciclo expansivo posterior coincide con dos hechos significativos: uno, la autorización a retornar con metálico, de 1661 (*ibídem*: 39); otro, la creación de la denominada Primera Audiencia, en 1661<sup>22</sup> y que duró hasta 1672<sup>23</sup>. Formalmente puede verse como un intento de controlar el fraude pero, en este contexto, creemos más apropiada la tesis de Moutoukias (1988a) sobre la existencia de un “pacto” –evidentemente tácito– entre la Corona española, los funcionarios –judiciales y militares– y las élites locales. Es también la época del auge de los navíos de registros y las arribadas forzosas (Moutoukias, 1988b), y del *Situado* que analizaremos en la sección siguiente.

Santiago de Chile tiene un origen fundacional diferente al de Buenos Aires. Es una repetición del “modelo” instaurado por Pizarro y Almagro; búsqueda de tesoros, encomiendas de indios y mercedes de tierra. La *tenden-*

- 
21. En términos estadísticos los valores de la *tendencia* sólo explican el 33% de la serie y las *fluctuaciones* el 67%.
  22. Levaggi (1982) argumenta el origen de la Audiencia en la protección de los intereses comerciales limeños, amenazados por Buenos Aires, cuya historia él define como “una lucha por la subsistencia”. Este enfoque localista quita la perspectiva de la organización general del virreinato y, la aún más global, representada por la política de la Corona en función a sus intereses europeos. Los diferentes “pactos” que la Corona realizaba en las diferentes regiones de América del Sur deben ser vistos en forma integral. Volveremos sobre el particular en la parte final.
  23. En este extremo, Levaggi (1982: 108 y ss) fundamentó los motivos del cierre de la Audiencia en los Pareceres del Consejo de Indias, los cuales indican una desnaturalización de los fines perseguidos con su creación, toda vez que el tribunal sirvió más a la legalización del comercio ilegal, como el caso de las arribadas forzosas, y en la persistencia del contrabando. En términos económicos para la Corona el costo de transacción de no tener Audiencia era menor al de tenerla, al menos en Buenos Aires.

GRÁFICO 4  
ACTIVIDAD ECONÓMICA FLUCTUACIONES Y TENDENCIAS  
Santiago (1613-1714)



cia es siempre creciente y las *fluctuaciones* menos abruptas<sup>24</sup>. Como bien la típica Mellafe (1986: 251) es una economía de “frontera abierta, encomienda y señorialismo”. Estructura agraria tradicional, con utilización de mano de obra indígena y con explotaciones auríferas de duración efímera (cf. Ramón y Larraín, 1982, 46 y ss.) e instalación de obrajes<sup>25</sup>.

Pero esa “apacible” vida económica que sugiere el Gráfico 4 no era tal, en razón del estado de guerra con los araucanos. Eso también dio origen a

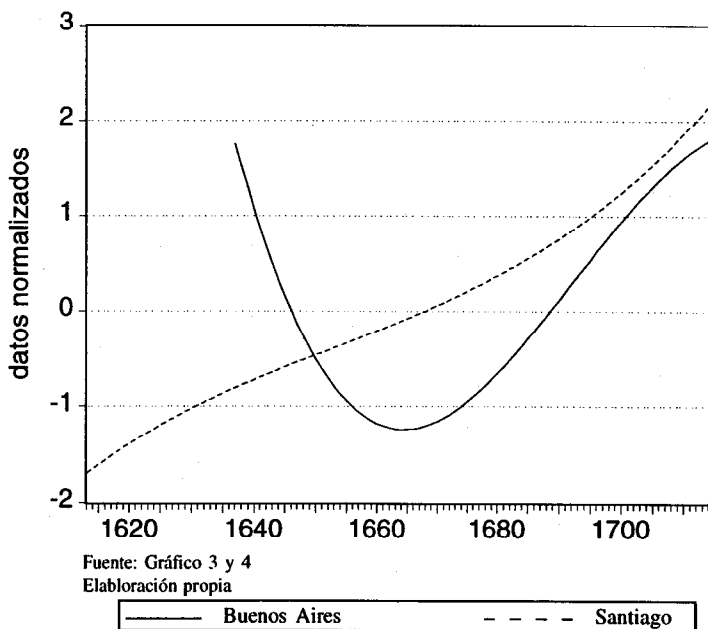
24. En este caso los valores de la *tendencia* explican el 96% de la serie.

25. Como el obraje de Melipilla, fundado por el Gobernador Alonso de Rivera, aproximadamente en 1605-07, como propiedad de la Corona y teniendo como objetivo el abastecimiento de las tropas. Paralizó sus actividades en 1660 (Bravo Acevedo, 1987)

un *Situado*, como veremos más adelante, mucho más voluminoso que el de Buenos Aires. Las sublevaciones de indios comenzaron tempranamente. En 1553 fue la primera y le costó la vida a Pedro de Valdivia; siguió la gran rebelión de 1598, que destruyó las ciudades del sur de Santiago. La estrategia española de fortalecimiento de la región se manifestó con la creación de la Primera Audiencia de Santiago (1563-73) y el establecimiento definitivo de la misma en 1606.

Hacia 1620-30 se frena la contracción y la fase expansiva siguiente se vuelve a detener a fines de los años '40, coincidiendo con el terremoto de 1647 que destruyó Santiago, al cual siguió una nueva sublevación indígena en 1655 (cf. Mellafe, 1986: 276 y ss). La recuperación económica recién se manifestó al final del siglo.

GRÁFICO 5  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA; TENDENCIA  
 Buenos Aires (1637-1714) – Santiago (1613-1714)





Comparemos ambos espacios en términos de *tendencias* examinando el Gráfico 5. En Chile, esa estructura agraria y señorial, en las cuales se destacaban la Iglesia y los funcionarios, a pesar de los desastres naturales y la guerra con los indígenas, pudo mantener un crecimiento sostenido a lo largo del siglo, con clara capacidad de recuperación, en la cual no poco debe haber influido el mentado *Situado*<sup>26</sup>, que mayormente no transitó por la Caja de Santiago, por lo que está incorporado en nuestro índice de actividad económica solamente en una pequeña magnitud, cf. *infra*.

En cambio, en la Caja de Buenos Aires sí figura ingresado el *Situado* y otras remesas, incidiendo en las estimaciones de la actividad económica. Por el contrario, la estructura comercial “peculiar” del Río de la Plata, con mezclas de “legalidad” que disfraza la “ilegalidad”, como el denominado “contrabando ejemplar” (Molina 1955: 5)<sup>27</sup> hace más fluctuantes las estimaciones, como se verifica estadísticamente, cf. *supra*.

De cualquier forma, la recuperación de la economía bonaerense en la segunda mitad del siglo XVII es evidente y concuerda tanto con la disminución de plata registrada en la Caja de Potosí (cf. Noeovich, 1997) como con las estimaciones de Morineau (1985: 232/236), las cuales 18 millones de pesos transportados de Buenos Aires a España, en 1659-93 por navíos de registro. Esa sola cifra supera con creces la remitida por Lima a España en el mismo período<sup>28</sup>; añadamos los otros embarques clandestinos y concordaremos con Moutoukias (1988b: 167) acerca de un volumen de tráfico “comparable al efectuado entre España y el Virreinato del Perú”.

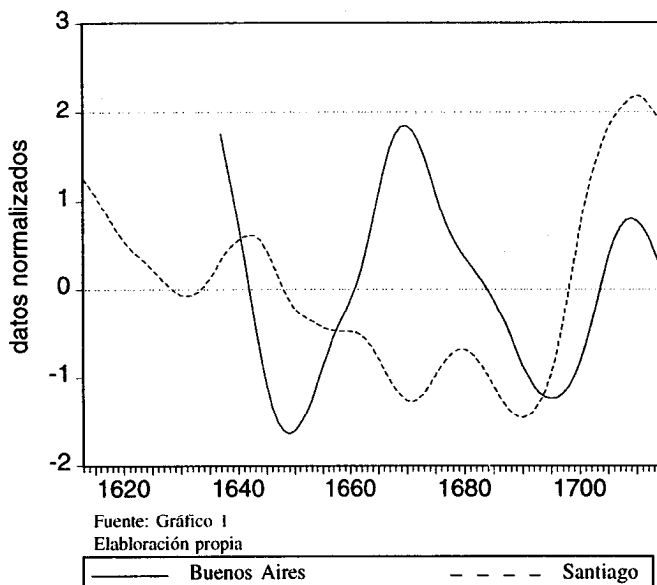
---

26. En la nomenclatura de la época “Situado caudales” era destinarlos a otro sujeto. Podía ser un particular, como en el caso de las pensiones graciosas; o bien otra *Caja Real*, como es el caso que estamos desarrollando.

27. El mecanismo consistía en denunciar el propio contrabando; obligando al decomiso y posterior remate de las mercaderías y/o esclavos, volviéndolos a adquirir legalmente. Todo ello, obviamente, de común acuerdo entre funcionarios y comerciantes. Más allá de simbolizar la “picardía criolla”, muestra una maniobra legal de alto nivel, realizada, indudablemente, con el concurso de hombres de leyes.

28. Los caudales remitidos desde la Caja de Lima a Castilla en ese período fueron equivalentes 7'296,108 pesos de a ocho según calculamos de TePaske y Klein (1982)

GRÁFICO 6  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: FLUCTUACIONES  
 Buenos Aires (1637-1714) – Santiago (1613-1714)

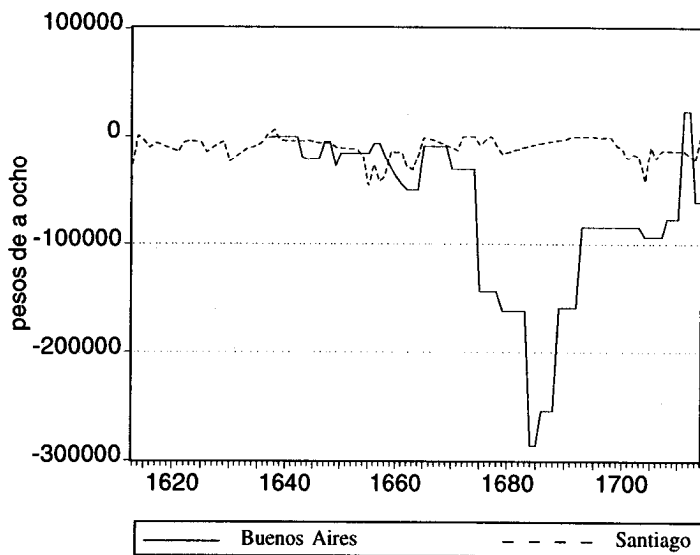


Los vaivenes de Buenos Aires en comparación con Santiago son harto notorios, como se puede ver en el Gráfico 6. Si bien hemos indicado posibles acontecimientos que expliquen cada caso en particular, vistos en conjunto los diferentes ciclos, resulta obvio que, hasta finales del siglo las sendas económicas eran diferentes, a pesar de formar parte del mismo virreinato y de ser economía de frontera con asentamientos militares. Recién a finales del siglo ambas economías parecen tomar el mismo compás de crecimiento<sup>29</sup>.

29. Rock (1987: 40 y ss) señala un auge en Buenos Aires a partir de 1680 que concuerda con la fundación de colonia, mediante la cual Buenos Aires vuelve a incorporarse al circuito comercial portugués, y el asiento a la Compañía francesa de Guinea en 1702, que permitió la introducción 3500 esclavos entre ese año y 1710. La influencia francesa, con motivo de la guerra de la sucesión de España, se hizo también sentir en el comercio del Pacífico y en la minería potosina. Inicialmente el tráfico de esclavos fue contratado con los flamencos, en el siglo XVI pasando luego a los portugueses (Mollada, 1950: 345).

Pero esa actividad económica que medimos adiciona el sector privado y el sector público. ¿Qué influencia tuvo este último? Antes de analizar en la sección siguiente la cuestión de los *Remitidos* y *Situados* veamos la relación entre el gasto público y la recaudación *fiscal*, es decir la magnitud del *déficit fiscal* propiamente dicho<sup>30</sup>.

GRÁFICO 7  
DÉFICIT FISCAL  
Buenos Aires (1637-1714) – Santiago (1613-1714)



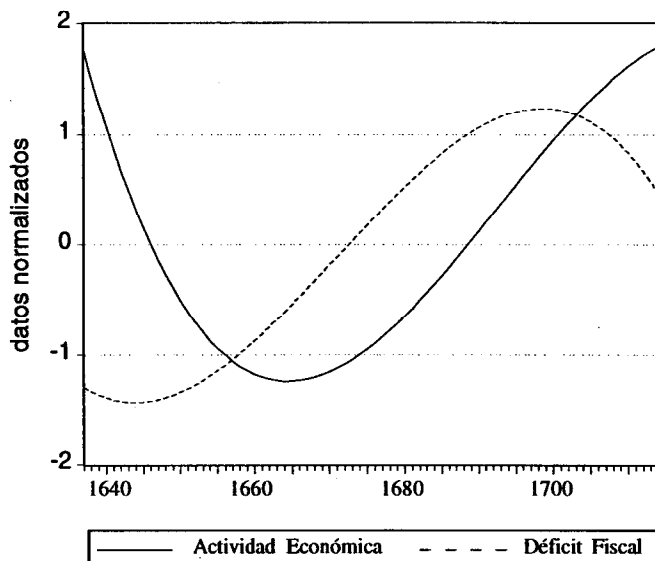
Comparando vemos una nítida diferencia en el Gráfico 7. Después de 1660, la administración colonial del Río de la Plata acumula cuantiosos déficits hasta comienzos del siglo XVIII. La Caja de Santiago se presenta como equilibrada pero aquí debemos tener en cuenta que gran parte del famoso *Situado* no ingresaba en ella y aún ni salía de Lima (cf. Suárez, 1997).

---

La presencia comercial holandesa y portuguesa, consentida por la Corona española, tiene un origen temprano.

30. En términos modernos estaríamos ante un *déficit primario*

GRÁFICO 8  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DÉFICIT FISCAL TENDENCIAS  
 Buenos Aires (1637-1714)

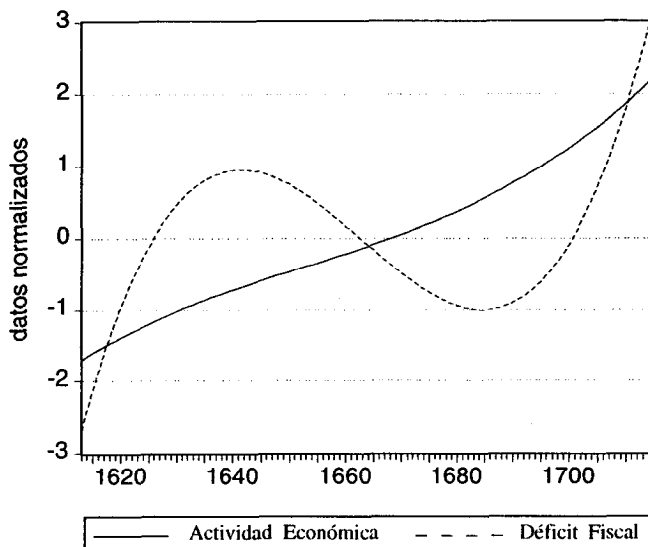


Frente a la incidencia del déficit en la actividad económica en términos tendenciales, la interpretación gráfica de los datos sugiere que el impulso de la economía está correlacionado hasta fin del siglo, aproximadamente, con el déficit fiscal (ver Gráfico 8). Esto no debe llamar la atención, toda vez que Moutoukias (1988a) sustenta una parte importante de su análisis en el *Situado*, fuente de financiamiento del déficit fiscal que indicamos.

La Caja de Santiago nos muestra un comportamiento diferente (ver Gráfico 9). La actividad económica, como ya indicáramos anteriormente, siguió una *tendencia* creciente y estable a lo largo del siglo.

Por el contrario, el déficit de la Caja de Santiago, que, repetimos, sólo incluye una mínima parte del *Situado*, es creciente hasta 1650; esto coincide con las rebeliones y el terremoto de 1647. Luego de un franco descenso, en la última parte del siglo XVII, vuelve a crecer, así como también crece la actividad económica.

GRÁFICO 9  
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DÉFICIT FISCAL TENDENCIAS  
Santiago (1613-1714)



En definitiva, tenemos dos regiones de frontera, con similitudes y diferencias, que desde el punto financiero tienen algo en común: el *Situado*. Este proviene desde Lima en el caso de Santiago, y desde Potosí, en el caso de Buenos Aires. A ello nos abocamos en la sección siguiente.

#### IV. REMESAS Y SITUADOS

En la nomenclatura de las *Cajas Reales* (TePaske y Klein, 1982), las transferencias financieras entre Cajas se hacen a título de *Remitidos*, *Venidos* y *Situados*; este último tiene una connotación particular. En efecto, mientras los *Remitidos* y *Venidos* son meros movimientos sin condicionamiento alguno, el *Situado* implica una transferencia con un objetivo determinado, sea de orden público, sea de orden privado<sup>31</sup>.

31. Existían *Situados* a favor de particulares, verdaderas pensiones de gracia.

Para los casos de frontera que estamos presentando, el *Situado* era un auxilio o socorro de guerra, como en el caso del de Chile, fijado anualmente en 212,000 ducados (291,383 pesos de a ocho) para el mantenimiento de la tropa, proveído por la Caja de Lima hasta 1687 y luego por la Caja de Potosí (Suárez, 1997). Estas eran, fundamentalmente, las dos cajas proveedoras de fondos y un resumen de los movimientos pueden verse en el Cuadro 2<sup>32</sup>.

CUADRO 2  
MOVIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE CAJAS REALES  
Lima (1580-1714)-Potosí (1560-1714)  
Miles de pesos de ocho

CUENTA	LIMA		POTOSÍ	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Arequipa	18.5			591.4
Arica	18.9		36.8	8.1
Buenos Aires			576.5	82.2
Castilla		109,078.4		
Chile	126.4	24,593.2	282.0	39.2
Córdoba			32.2	38.2
Cuzco		300.1	23.0	3.2
De fuera	228,136.7	11.9		
Huancavelica			3.2	3.2
La Paz	17.3		3.5	
Lima			71.8	50,011.5
Nueva Granada			1.6	
Oruro			12.0	1.5
Panamá	2.0	7,616.4	1.9	0.6
Paraguay			0.4	
Potosí	2,312.3			
Real Hacienda		28,897.6	26.2	76,871.3
Santa Fe			36.5	
Tucumán			38.5	41.2
Valdivia		5,109.8		
<b>TOTAL</b>	<b>230,632.1</b>	<b>175,607.4</b>	<b>1,146.1</b>	<b>127,692.6</b>

Fuente: TePaske y Klein (1982); Pease y Noejovich (1992)

Elaboración propia

32. Las denominaciones *Ingresos* y *Egresos* incluyen *Remitidos*, *Venidos* y *Situados*. La denominación *Cuenta* indica la imputación (*Ramo*) que figura en la *Carta-Cuenta*.

Las series de ambas Cajas están casi completas; en Lima faltan 3 años entre 135 y en Potosí faltan 4 años entre 152<sup>33</sup>. Así que tomando esas cifras globalmente como contablemente verosímiles, hay algunos interrogantes que nos interesa discutir en nuestro trabajo.

En primer lugar, el significado del *Ramo de Real Hacienda*. En el caso de Lima éste figura solamente en el período 1580-91 para luego desaparecer y ser sustituido por *Remesas a Castilla*<sup>34</sup>. Para el caso de Potosí indudablemente son transferencias a Lima, pero aún así, sumada la *Real Hacienda* con lo *Remitido a Lima*, y contando 20 años más de datos, no se explica el *Venido de fuera* contabilizado en la Caja de Lima. La diferencia es muy grande, más de 100 millones de pesos de a ocho, cercana al monto *Remitido a Castilla* ¿Cuál es el origen? Por ahora debe imputarse a los “misterios por resolver”, de los cuales existen felizmente cantidad suficiente para satisfacer la curiosidad de los historiadores.

Pero hay otros “misterios por resolver” que atañen al presente trabajo. En primer lugar, si el *Situado de Buenos Aires* provenía de la Caja de Potosí y luego también el de Chile, por un lado esa diferencia citada líneas más arriba, entre Lima y Potosí, se agranda aún más. Pero, en segundo lugar, y más interesante, ¿cómo se explican los ingresos de Potosí de las ciudades que supuestamente eran “consumidoras de fondos”?

De los ingresos potosinos provenientes de Buenos Aires que indica el cuadro anterior (576 mil pesos de a ocho), la mayoría (478 mil pesos de a ocho) están contabilizados antes de 1637, año en que comienzan nuestros registros de Buenos Aires; 62 mil pesos de a ocho ingresados en Potosí entre 1637 y 1642 tampoco figuran remitidos desde Buenos Aires a Potosí. ¿Devoluciones? Dudoso. Probablemente, en 1637-42 *Situados* que se contabilizaron enviados en un período y no llegaron a materializarse, siendo reingresados; es una posibilidad. También es posible que los Oficiales Reales no

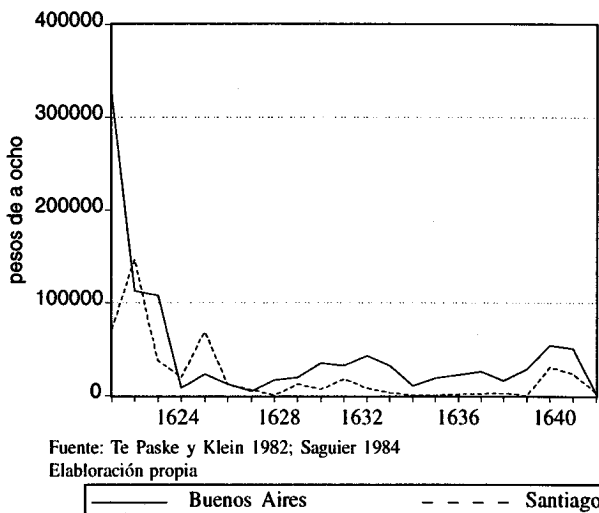
---

33. Dado que el cuadro es operado en forma contable y no estadística no cabe la interpolación; aquí se habla de dinero presuntamente transferido y no de dinero presuntamente recaudado fiscalmente.

34. Estas cifras, *Real Hacienda + Remesas a Castilla* fueron cotejadas con otras fuentes con resultados satisfactorios (Pease y Noejovich, 1992).

diferenciaran claramente los ingresos de Cajas al sur de Potosí, confundiéndolos con Córdoba o Tucumán. Esta conjetura puede aplicarse también a los mayores ingresos entre 1613 y 1637. Y respecto de estos últimos, ¿puede haber influido el auge del comercio de esclavos en ese período como lo señala Saguier (1984a)? ¿Habrán contabilizado la venta de esclavos venidos de Buenos Aires, consignados a Potosí, como ingreso en la Caja Real? ¿Habrán financiado el tráfico de esclavos “prestándose” de las Cajas Reales? No disponemos de mayor información, de momento, para efectuar otras conjeturas. Las coincidencias están reflejada en el Gráfico 10.

GRÁFICO 10  
 IMPORTACIONES EN BUENOS AIRES  
 (Esclavos + Mercancías)  
 REMESAS DE BUENOS AIRES EN POTOSÍ  
 (1621-1642)



Otro “misterio” similar son los ingresos potosinos atribuibles a Santiago; el grueso de ellos (245 mil pesos de a ocho) está en 1689. Siguiendo a Suárez (1997), después de 1687 el *Situado de Chile* provenía de Potosí. El ingreso indicado, sumado al de 1691-92, llega a 282 mil peso de a ocho, cantidad casi equivalente a los 212,000 ducados (291,383 pesos de a ocho) fijados anualmente por las autoridades para esta partida —cf. *supra*—. Aquí parece clara la posible



interpretación: se contabilizó un *Situado de Chile* salido de la Caja de Lima como ingreso en la de Potosí al cambiar oportunidad el centro pagador del mismo.

Antes de proseguir veamos en el Cuadro 3 qué nos dicen las Cajas de Buenos Aires y de Santiago sobre este tópico:

**CUADRO 3**  
**REMESAS Y SITUADOS**  
*Buenos Aires (1637-1714) – Santiago (1613-1714)*  
*(pesos de a ocho)*

CUENTA	BUENOS AIRES		SANTIAGO	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Arriba	6,5	2.2		
Buenos Aires	2,597.2	2,590.5	13,5	8,5
Cartagena			61,8	62,2
Coquimbo			56,4	11.0
La Serena			62.7	23.0
Lima			43.9	18.9
Mendoza			15.7	
Potosí	81.9	68.7		
San Juan			2.6	
Santa Fe	126.5			
Sin especificar	890.6	1,294.1		
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,702.7</b>	<b>3,955.5</b>	<b>256.6</b>	<b>123.6</b>
Real Hacienda (sólo ingresos en Bs. As.)	<b>1,283.7</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>	<b>*****</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.986.4</b>	<b>3,955.5</b>	<b>256.6</b>	<b>123.6</b>

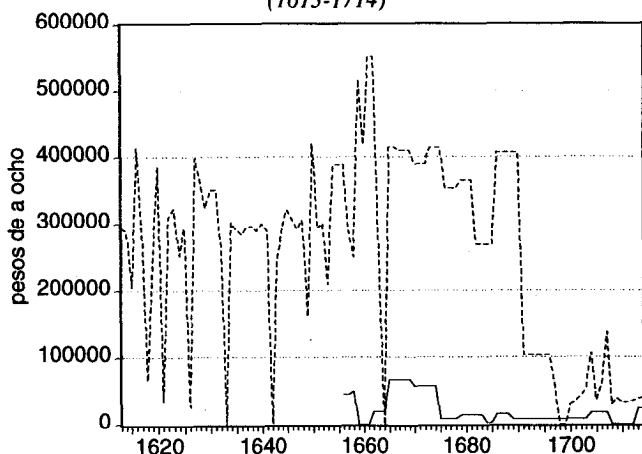
Fuente: TePaske y Klein (1982); Pease y Noejovich (1992)  
Elaboración propia

A los efectos estadísticos, hemos asumido los aquí llamados *Egresos* como gasto, en concordancia con nuestra interpretación sobre el criterio de contabilizar “*lo gastado del Ramo*”. No creemos que sean “devoluciones” y, en un supuesto negado, deben haber sido ocasionales. En cuando a los *Ingresos*, en la Caja de Buenos Aires se registra mayormente como *Situado de Buenos Aires* o sencillamente *Situado*.

Anteriormente hicimos hincapié —cf. *supra*— en la interpretación del *Ramo de Real Hacienda*; en el presente contexto lo asumimos como *Situado*. Especialmente al principio del período no se registran ambos conceptos: uno u otro; sólo a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII aparecen registrados los dos.

Salta a la vista la enorme diferencia entre el *Situado* contabilizado en la Caja de Buenos Aires y el contabilizado en la Caja de Santiago. En esta última también es notoria la diferencia entre el *Situado de Chile* registrado en la Caja de Lima, cf. *supra*, Cuadro 2. Recojamos en el Gráfico 11 estas cifras y su evolución en el tiempo.

GRÁFICO 11  
SITUADOS  
(1613-1714)



Fuente: Te Paske y Klein 1982  
Elaboración propia

— Buenos Aires      - - - - Chile

Podemos apreciar con mayor claridad la diferencia entre ambos espacios, utilizando las remesas de la Caja de Lima a Chile, contabilizadas como *Situado de Chile* y *Situado de Valdivia*. La caída que se observa después de 1690 corresponde a la época donde la Caja de Potosí se hace cargo de esa obligación, sobre la cual carecemos de información dado que no se identifican las remesas, cf. Cuadro 2.

Pero más interesante aun es revisar ese *Situado de Chile*. Suárez (1997: 260 y ss) hace un bonito análisis del entramado financiero alrededor del mismo. Este se efectuaba mediante la modalidad de *Asientos*, para el transporte de mercaderías y caudales. Así que para comenzar, parte de este *Situado*, contabilizado como dinero en la Caja de Lima, era recibido como especies en el lugar de destino.

De otro lado, como se trataba de un partida fija según las disposiciones virreinales, se descontaba del mismo los fletes y otros gastos incurridos, entre los que estaban los intereses cobrados por los comerciantes limeños que financiaban las compras de mercancías a través de banqueros (*ibídem*)<sup>35</sup>. Como resultado, estimaciones de Vargas Cariola (1984) indican que nunca llegaron a Chile más de 114 mil pesos, apenas poco más de un tercio del *Situado*.

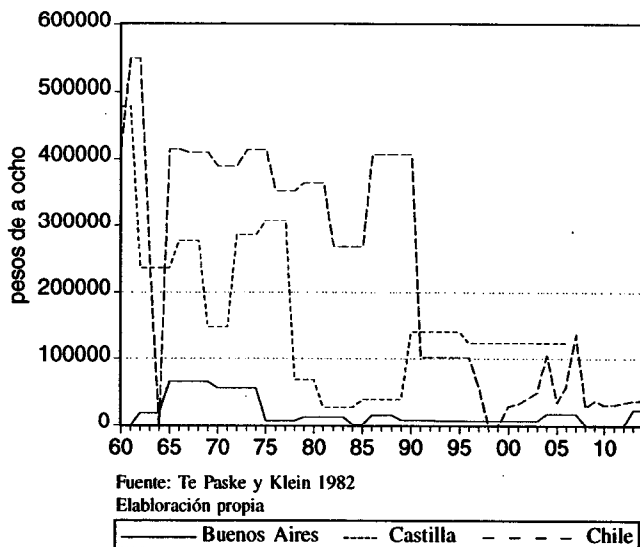
Además, en razón de las demoras, en Chile se endeudaban con cargo al *Situado*, siendo los mismos asentistas quienes en coordinación con comerciantes de Chile, financiaban los requerimientos (Suárez, 1997), estableciéndose una corriente comercial y financiera entre Chile y Lima (cf. Ramón y Larraín, 1982: 254 y ss) entorno al *Situado*.

Asentistas, mercaderes en ambos espacios y financistas limeños formaban un círculo lucrativo, inmersos en un movimiento financiero que, durante la segunda mitad del siglo XVII llegó a superar las *Remesas a Castilla*, como se observa en el Gráfico 12. Esta operativa explicaría porqué no se contabilizaba en la Caja de Santiago, toda vez que el fraude era más fácil de manejar a través de la Caja de Concepción (Suárez, 1997: 268).

---

35. Como el conocido Juan de la Cueva (Suárez, 1995)

GRÁFICO 12  
 REMESAS Y SITUADOS  
 (1660-1714)



El fraude con el *Situado* también se daba en el Río de la Plata. Si bien se refiere al siglo XVIII, Saguier (1989) indica con lujo de detalles los mecanismos que llegaron a la desaparición total del *Situado*<sup>36</sup>. Podemos asumir que esas modalidades, que incluía el endeudamiento “a cuenta del *Situado*” no fueron creaciones de ese siglo, sino que eran de antaño (cf. Moutoukias, 1988a) y semejantes a las señaladas en Chile. El eje Lima-Santiago para el *Situado de Chile* tenía su correspondiente eje Potosí-Buenos Aires para el *Situado de Buenos Aires*<sup>37</sup>.

36. Como el caso del *Conductor del Situado* de 1750, Pedro Manrique, hermano del Oficial Real Joseph Manrique en complicidad con Isidro Navarro y Juan Antonio Rivera (Saguier, 1989: 298 y ss)
37. Este eje comercial era bastante antiguo. Molina (1958-59: 57) ubica a su personaje, Diego de Vega, embarcado en esos menesteres a fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Al parecer esa “rivalidad” que cita Levaggi (1982) incluía más bien alianzas comerciales, a semejanza de lo acontecido entre Santiago y Lima. Es ilustrativo acotar para este último que, en 1701-04 el 44% de los embarques del puerto, según los derechos

## V. REFLEXIONES FINALES

Un aspecto fundamental que deseamos remarcar es la necesidad de confrontar los testimonios, fruto de acuciosas investigaciones de archivos, con la evidencia empírica proveniente de datos cuantitativos elaborados estadísticamente. No estamos contrastando hipótesis apriorísticas sino las evidencias derivadas del ensamble historiográfico.

### *La imagen global cuantitativa*

Éste fue nuestro punto de partida. ¿Qué podemos resumir? Las dos economías de frontera se desarrollaron alrededor del financiamiento del Tesoro público, proyectando, empero, estructuras diferentes. Esa transferencia de fondos, de Lima y de Potosí a las zonas de frontera, se hizo en detrimento de las Remesas a España, a partir de la segunda mitad del siglo XVII. De allí la mentada “crisis”, no del espacio americano, sino del sistema de transferencia hacia la llamada “metrópoli colonial” (cf. Romano, 1993; Noejovich, 1997) ¿Debilitamiento y decadencia de España? ¿Reforma del “pacto colonial”? ¿Estrategia política de los Austrias? Veamos todavía algunas cuestiones cuantitativas antes de discutir esas hipótesis.

Hay algo más en común y subyacente en las cifras expuestas: la guerra. En ella está el origen de los financiamientos, no importa que sea contra los araucanos, los portugueses, los piratas, etc. La importancia radica en que el gasto generado implica el desarrollo de actividades destinadas a los suministros necesarios; el gasto bélico fue –y también es– un factor de expansión de la economía.

---

fueron destinados a Chile (3/4 a Valparaíso y el resto a Concepción, Valdivia y Coquimbo), en tanto que solamente 26% fueran hacia Panamá (1943). Estos son ejemplos aislados, es cierto, pero apuntan a cuestionar esas “rivalidades”; éstas surgen de las “protestas” hacia las autoridades realizadas por los realizan los comerciantes para obtener prebendas adicionales en mérito a “grandes pérdidas”, pero que terminan haciendo pingües ganancias en sociedad con sus “rivales”. Si algo es común en la historia de América, antes y ahora, es el sentido “quejoso” de las demandas hacia el Estado.

En el caso chileno esa expansión construyó una estructura muy similar al resto de América: encomiendas, latifundios, haciendas. Las cifras que presentamos convalidan las opiniones en ese mismo sentido (cf. Mellafe, 1986: 80 y ss). Con todas sus crisis y problemas, la consolidación del sector agrario fue una realidad y, alrededor de él, el sector mercantil articulado con Lima.

Buenos Aires tuvo más altibajos económicos, al menos dentro de lo que sugieren las cuentas fiscales, aún leídas con mucha mayor cautela que las correspondientes a Santiago. Existe concordancia con nuestras cifras y las opiniones de otros autores (Saguier, 1984; Moutoukias, 1988a), sobre un declive hacia 1640 y una recuperación posterior después de 1650. Una economía basada en el comercio –legal o ilegal– sí se vio afectada por la guerra, en este caso europea, pero por los vaivenes de la misma, ya que el conflicto aseguraba la provisión de fondos públicos: fue el efecto multiplicador de éstos el afectado (cf. Molina, 1955: 7).

Estas serían en rasgos generales las similitudes y las diferencias que emergen de las cifras y gráficos presentados líneas arriba. Volvamos a los interrogantes.

### *La cuestión del “pacto colonial”*

Para comenzar, recordemos que esta categorización ha sido mayormente utilizada para el análisis del proceso de la independencia y la historia contemporánea de América Latina (cf. Halperin Donghi, 1979: 73). Ese contexto histórico era distinto al del siglo XVII.; La denominada “ruptura del pacto colonial” se produjo al finalizar el siglo de la Ilustración, de la Revolución Francesa, de la Revolución Industrial. El concepto de metrópoli-colonia no es una categoría de aplicación universal a través de la historia, al menos sin una adecuada matización.

La historiografía americana es indudablemente proclive a la generalización del concepto de “pacto”, trasladándolo a toda alianza, negociación y/o participación entre poderes públicos y poderes privados (Suárez, 1997), o entre autoridades civiles, militares y élites (Moutoukias, 1988a); la “corrupción” es el elemento que consolida esos “pactos”.

Eso conduce a las “peleas intercoloniales”, a las cuales se refiere Saguier (1984a), y a las “paradojas coloniales”; estas últimas se refieren a la plata potosina que salía por el puerto de Buenos Aires y su relación con la pérdida del control español (*ibidem*)<sup>38</sup>.

La pregunta sería: ¿Era América del Sur una colonia, en el sentido que lo entendemos a partir del siglo XIX, durante la dinastía de los Habsburgo? Con un enfoque jurídico, Levene (1951-52) afirmaba enfáticamente: “Las indias no eran una colonia”. Desde un punto de vista estrictamente institucional ello es correcto, toda vez que existían Consejos del Reino independientes (Castilla, Aragón, Nápoles), conjuntamente con el de Indias y que el lazo político era a través del Rey y no a través de una nación subordinada a otro Estado. Claro que puede decirse que la subordinación era económica, pero ni aun esto era estrictamente cierto. El “famoso pacto” era una realidad mucho más compleja, al menos bajo los Habsburgo.

### ***La corrupción***

A partir del artículo de Pietshmann (1982), un nuevo elemento reforzó el “pacto” que menciona la historiografía. En términos generales, para este autor, “la venalidad y corrupción” fueron los elementos dinamizantes de la movilización y el ascenso de las élites criollas al poder.

La corrupción institucionalizada se convirtió en una válvula de escape para el colonialismo español, aceptando el incremento de la participación criolla y manteniendo así la unidad metrópoli-colonia (Saguier, 1989: 287).

Romano (1993: 155), citando a Céspedes del Castillo, reflexiona sobre la “creciente autonomía” americana en el siglo XVII y su relación con la corrupción. Ésta es generalmente vista como un problema ético, pero es también una manifestación de autonomía (*ibidem*).

---

38. Si pensamos que esa “pérdida de control” ocurre *circa* 1650, es bastante curioso que subsistiera la relación con la Corona por 150 años más. ¿No será más bien una muestra de “habilidad en mantener el control”?

Sin duda nos encontramos con un sistema dual, instituciones de derecho y situaciones de hecho, “la ley se obedece pero no se cumple”. A guisa de ejemplo, citemos a Levene (1924: 31). “Con motivo de la observancia de ciertas cédulas de permisión informaba el obispo al Cabildo de Buenos Aires, a principios del siglo XVII:

“el fin que tiene el Rey nuestro Señor como católico y cristianísimo en las cédulas que despacha es el servicio de Dios Nuestro Señor y el bien y aumento de la república y de sus vasallos....si alguna cédula emanase contraria a este fin sería por falsa y siniestra información y los gobernadores la han de reverenciar pero no executalla, en cuanto es repugnante a dicho fin... que no se han de executar algunas cédulas reales con todo el rigor que la letra parece significar, si no antes se ande ynterpretar” (“Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires”, Edición del Archivo General de la Nación, I, 193. En: Levene, *ibídem*).

¿Qué clase de pecado es donde la absolución está dada por adelantado? La historia americana está plagada de ejemplos de este tipo. No es exclusivo del puerto de Buenos Aires, sino de la estructura global del Imperio español, acuñada con Carlos V y con los antecedentes ibéricos medievales. Los “pactos” son irrelevantes: es la racionalidad de los agentes frente al sistema. Y es la racionalidad de éste último la que debe ser revisada (cf. Godelier, 1976).

### *Una hipótesis alternativa*

La pregunta la formulamos, ¿cuál era la racionalidad del sistema impuesto por los Habsburgos en sus relaciones con América<sup>39</sup>? Es fundamental referirse a la dinastía y no al Estado español. Técnicamente, en sentido moderno, éste no existía, a pesar de los esfuerzos de Felipe II y el Conde-Duque de Olivares. Fue una unión dinástica, de Carlos V el Emperador a Carlos II el Hechizado, que se disolvió con los Tratados de Utrecht y Raástadt. Ordenemos los argumentos y fundamentos que proponemos:

---

39. En nuestro caso nos circunscribimos al virreinato del Perú, la pieza más importante en la época acotada.



1. Castilla utilizó en América mecanismos similares a los utilizados en la llamada Reconquista. La guerra se financiaba *in stipendio*, con *prestimonios* y *honores* a los caballeros armados (cf. García de Valdeavellano, 1981). La conquista de América se financió bajo pautas semejantes, ampliando y modificando las instituciones según los casos. La participación de los conquistadores y de la Corona en el botín era el fundamento económico<sup>40</sup>. En cuanto a las tierras, el principio fue semejante, institucionalizado a través de las *composiciones* en 1591.
2. Una diferencia importante fue la campaña marítima. En sus comienzos, la carencia de pilotos y de cartas marinas permitió el funcionamiento del sistema de flotas, protegidas por un poderío naval. El deterioro provino de la guerra de corso, para la cuál el sistema fue insuficiente. A lo largo del Pacífico se fue asumiendo directamente los costos de la defensa naval, sea por fortificaciones, sea por la construcción de buques. Además, hubo de armarse los buques mercantes<sup>41</sup>.
3. La estrategia de los Austrias era proteger sus intereses europeos. Primero a través del financiamiento con sus banqueros, cancelados con remesas de caudales o con concesiones. El sistema de los *Situados* y la tolerancia de un comercio fuera del sistema de flotas no fue más que una alternativa de repetir el financiamiento de sus objetivos políticos con “botines” y prebendas<sup>42</sup>; esta estrategia puede también ser vista como una transposición de viejas estrategias castellanas, adecuadas a las circunstancias.
4. La guerra marítima ocasionaba pérdida de caudales y, a la larga, era más ventajoso utilizar aquéllos en América, que arriesgarse a su pérdida

---

40. El mentado “quinto de Su Magestad”.

41. El corsario era literalmente un buque mercante armado, erróneamente confundido con la mera piratería. Este sistema lo utilizaban en Castilla (y en general los reyes feudales) desde el siglo XIV para defenderse de los piratas bereberes. Era también un modo de financiar la guerra, que el derecho internacional recién abolió en 1901 (Espasa-Calpe, 1973, 15: 993).

42. Ingleses, franceses y holandesas tuvieron políticas parecidas, que correspondían al período mercantilista, según la historia del pensamiento económico.

en manos de ingleses, portugueses y holandeses, permitiendo la consolidación de negocios privados que a la postre permitía fortalecer y/o mantener una posición política en Europa. El conflicto bélico se trasladaba así hacia al Caribe y al Atlántico Sur, y con ello los gastos y el esfuerzo de defensa.

5. Eso, en el virreinato del Perú, se aprecia claramente en las cifras, convergiendo las fluctuaciones y las inflexiones de las tendencias hacia el período 1640-1660<sup>43</sup>. En Europa coincide con la caída de Olivares, el alzamiento de Portugal, la quiebra de los Fluggers, la independencia de las Provincias Unidas y la Paz de Westfalia. También en ese período los holandeses asumen temporalmente el control del Atlántico Sur —cf. *supra*—

En síntesis, la tantas veces invocada “corrupción”, como elemento aglutinante de los “pactos”, colonial y/o interestamental, puede verse, también, como un sistema de proteger a la metrópoli, a la cuál no le interesaban tanto “extraer excedentes”, sino apuntalar, por todos los medios, su lucha por la hegemonía europea y el liderazgo de la casa de Austria.

## REFERENCIAS

ARCILA FARIAS, Eduardo

1983

“El método de la partida doble en la contabilidad colonial de la Intendencia de Caracas”. *Memorias del IV Congreso Venezolano de Historia* (1980). II: (133-142).

BRAVO ACEVEDO, Guillermo

1987

“El obraje de Melipilla en el siglo XVII”. *Cuadernos de Historia* 7, (119-135), Universidad de Chile.

BRICEÑO PEROZO, Mario

1983

*Memorias del IV Congreso Venezolano de Historia* (1980). II: (143-165). Caracas.

---

43. También en esa época hace eclosión el fraude monetario y el de los *indios de faltriquera* (cf. Noejovich, 1998).

- CIPOLLA, Carlo  
1991 *Entre la historia y la economía*. Barcelona: Crítica.
- ELLIOT, J. H.  
1984 *Richelieu y Olivares*. Barcelona: Crítica.
- ESCALONA Y AGÜERO, Gaspare de  
1775 *Gazophilacium regium perubicum*. Edición facsimilar.
- GELMAN, Jorge  
1985 "Cabildo y elite local: el caso de Buenos Aires en el siglo XVII", *HISLA*, VI, (3-19).
- GODELIER, Maurice  
1976 *Racionalidad e irracionalidad en Economía*. México: Siglo XXI.
- HALPERIN DONGHI, Tulio  
1979 *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.
- KAMEN, Henry  
1991 *Spain 1469-1714. A Society of Conflict*. London & New York: LONGMAN.
- KLEIN, Herbert  
1998 *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial México, Perú, and Bolivia, 1680-1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- LEVAGGI, Abelardo  
1982 "La primera audiencia de Buenos Aires (1661-1672)". *Revista de Historia del Derecho*, (9-120), Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.
- LEVENE, Ricardo  
1924 *Introducción a la Historia del Derecho Indiano*. Buenos Aires: Valerio Abeledo.

SANTIAGO Y BUENOS AIRES: LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA FRONTERA

- 1950-51 "Las Indias no eran colonias". *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, XXIV-XXV, (596-626), Buenos Aires.
- MELLAFE, Rolando  
1964 *La esclavitud en hispanoamérica*. Buenos Aires: EUDEBA.  
1984 *La introducción de la esclavitud negra en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.  
1986 *Historia social de Chile y América*. Santiago: Editorial Universitaria.
- MOLINA, Raúl  
1955 *Primeras crónicas de Buenos Aires. Las dos memorias de los hermanos Massiac (1660-1662)*. Buenos Aires.  
1958-59 "El primer banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia". *Revista de Historia Americana y Argentina II*, (55-123), Mendoza.
- MOLLEDA, María Dolores G.  
1950 "El contrabando inglés en América". *Hispania. Revista española de Historia*. X: 39, (337-369), Madrid.
- MOREYRA PAZ SOLDAN, Manuel  
1943 "El comercio de exportación en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII". *Cuadernos de Estudios de Historia*, II: 5, (248-265). Lima: PUCP.  
1980 *La moneda colonial en el Perú*. Lima: BCR.
- MORINEAU, Marcel  
1985 *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*. París: Maison des Sciences de l'Homme.

MOUTOUKIAS, Zacarías

1988a "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires". *Hispanic America Historical Review*, 688: 4 (771-801).

1988b *Control y contrabando colonial en el siglo XVII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

NOEJOVICH, Héctor

1997 "La economía del virreinato del Perú bajo los Habsburgo". *Actas del 49° Congreso Internacional de Americanistas*, Quito.

1998 "El consumo de azogue: ¿indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI-XVII)". *Actas del V congreso Internacional de Etnohistoria*, San Salvador de Jujuy, Argentina.

PEASE G.Y., FRANKLIN y NOEJOVICH, Héctor

1992 "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII". *Banco de España*, Ms. inédito.

PIETSCHMANN, Horst

1982 "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa". *Nova Americana*, 5. (11-37), Torino.

RAMON, ARMANDO DE y LARRAIN, José Manuel

1982 *Orígenes de la vida económica chilena: 1659-1808*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.

ROCK, David

1987 *Argentina: 1516-1987*. Bekeley & Los Angeles: University of California Press.

ROMANO, Ruggiero

1993 *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México: FCE.

SANTIAGO Y BUENOS AIRES: LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA FRONTERA

SAGUIER, Eduardo

1984a "Economic Impact of Commercial Capital on Credit Transactions: Buenos Aires in The Early Seventeenth Century". *Anuario de Estudios Americanos*, XLIV: (109-139), Sevilla.

1984b "The Contradictory Nature of The Spanish American Colonial State and The Origin of Self-Government in The Río de la Plata Region. The Case of Buenos Aires in The Early Seventeenth Century". *Revista de Historia de América*, 97 (23-24), Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

1986 "Economic Impact of Indian Immigration and Commercial Capital on The Formation of a Colonial Labor Force. The Case of Buenos Aires in the Early Seventeenth Century". *Revista de Historia de América*, 101 (65-104), Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

1989 "La conducción de los caudales de oro y plata como mecanismo de corrupción. El caso del Situado asignado a Buenos Aires por las Cajas Reales de Potosí en el siglo XVIII". *Historia*, 24 (287-317).

SEGRETI, Carlos S. A.

1987 *Temas de Historia Colonial*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.

SUAREZ, Margarita

1995 *Comercio y fraude en el Perú Colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: IEP-BCR.

1997 *Merchants, Bankers, and the State in Seventeenth Century Peru*. Ph. Diss., University of London (inérita).

TE PASKE, John y KLEIN, Herbert

1982 *The Royal Treasuries of Spanish Empire in America*. Durham: Duke University Press.

VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo

1984 "Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII".  
*Historia (Santiago)*, 19, (159-202).

WILLIAMSON, EDWIN

1992 *The Penguin History of Latin America*. London: The Penguin Press.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo

1947 "Orígenes del comercio rioplatense". *Anuario 1943-45*,  
Sociedad Argentina de la Historia (72), Buenos Aires.